

Expediente: **667/25**

Carátula: **CEBRIAN JUAN JOSE C/ DORADO MARIA MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23298782979 - **CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR**

90000000000 - **DORADO, MARIA MERCEDES-DEMANDADO**

30715572318221 - **FISCALIA CC Y TRABAJO II -**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 667/25



H106038388755

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CEBRIAN JUAN JOSE c/ DORADO MARIA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 667/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CEBRIAN, JUAN JOSE - 19/03/2025 11:53.

San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2025.

1) Agréguese y téngase presente en cuanto por derecho hubiere lugar.

2) Atento a las constancias de autos, notifíquese a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Segunda Nominación, a fin de que emita dictamen, conforme fuera ordenado en proveído de fecha 18/03/2025, que a continuación se transcribe: "*San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2025. Dado que la presente causa podría encuadrarse en un proceso de naturaleza consumeril, conforme a lo normado en el art. 52 de la ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 y a fin de evitar nulidades futuras, por tratarse de una cuestión de orden público, previo a resolver, líbrese oficio a mesa de entradas del fuero a fin de que remita listado de juicios ejecutivos iniciados por el actor. Cumplido, remítanse los autos al Agente Fiscal a fin de que se expida acerca de la existencia o no de una relación de consumo entre las partes (art. 36 L.D.C.) FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO- JUEZ*"

2) Evacuado el dictamen requerido, vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia monitoria, a instancia de parte.- LFA - 667/25 -ECF

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.